

## ANUNCIO

Por Decreto del Sra. Alcaldesa, con número de Registro de Decretos D2023009127, de fecha 29 de noviembre de 2023, ha resuelto lo siguiente:

En desarrollo del acuerdo plenario de fecha 23 de junio de 2023, relativo a los cargos que se ejercen en régimen de dedicación exclusiva y parcial y sus retribuciones, y de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas

## HA RESUELTO

**Único.-** Determinar que el **Concejal sin responsabilidad de gobierno**, D. Juan Antonio Carrasco Troyano, encargado del control y fiscalización de las Áreas de Gobierno, desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones brutas anuales de 27.074 euros (50 % del sueldo de los Concejales Delegados), con efectos desde la fecha de toma de posesión, con una dedicación mínima semanal de 17 horas y 30 minutos, debiendo presentar en el Registro de entrada del Ayuntamiento una memoria mensual de las actividades desarrolladas.

En Mijas, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa



Firmado  
electrónicamente por  
ANA CARMEN MATA  
RICO AYUNTAMIENTO  
DE MIJAS 30/11/2023  
14:38:38

Fdo: Ana Carmen Mata Rico